



LICITACIÓN PÚBLICA N° 072/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO REDES DE RADIOENLACES, ACCESO
CELULAR, WIMAX, RLL Y NODOS – ZONA 3"

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 07/10/2016 HORA DE INICIO: 15:00 HORA DE CONCLUSIÓN: 15:45

PARTICIPANTES.

POR ENTEL SA.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1.	Noelia Aguirre Rodas	Profesional Soporte de Acceso	
2.	Gustavo Loza Gutierrez	Profesional Soporte de Acceso	
3.	Ruddy Quisbert Peñaranda	Profesional Soporte de Acceso	
4.	Waldo Rodriguez Rodriguez	Asesor Legal	
5.	Wilson Orellana	Subgerente Adquisiciones	
6.	Alberto Coronel	Profesional Adquisiciones	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1.	TELFO INGENIERIA	Sanjai Alparo	68127197 info@telfo.com.bo	
2.	NETSURF	Fernando Condori	73069285 econdori@netsurfsrl.com	
3.	LPC	Miguel Beltran	77768524 miguel.beltran126@gmail.com	
4.	STS BOLIVIA LTDA	Dustin Vargas	71561277 dvargast@sts.com.bo	



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA	
1. Aclaraciones sobre A	Sin embargo el asesor legal recomienda a los oferentes presentes, el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los Términos Básicos De Contratación, documentos tales como escritura de constitución, poder de representación legal con Resellado fundamentalmente el NIT vigente, la matrícula de comercio debe contemplar como actividad principal y/o accesoria el objeto de la presente adquisición, fundempresa vigente, estados financieros auditados, boleta de garantía con las cuatro características Renovable, Irrevocable, De Ejecución Inmediata y A Primer Requerimiento y los demás documentos. Entel se reserva el derecho de realizar el análisis financiero a los estados financieros presentados a objeto de la presente licitación. De igual manera insto a los oferentes a que en esta oportunidad soliciten todas las aclaraciones que crean convenientes.
PARTE TÉCNICA	
2. Pag 16 punto 4 existe un límite de dinero para gasto de la estación se debería tener una pre-aprobación e indicar en que se realizara los gastos.	Si, se tiene justificar el gasto, en coordinación con los responsables de mantenimiento dela regionales.
3. Pag.18 numeral 5, se debe entender que el repuesto y/o material puede estar en distinta zona a la que se está atendiendo.	El repuesto y material, se trasladará dentro de la zona
4. Pag.18 numeral 5, en caso de vandalismo la empresa deberá ser la queja o denuncia y hasta donde sería el alcance de este.	Se responderá a través de la página web.
5. Psg.21, respecto a la tabla de persona la cantidad de personas para los centros de mantenimiento son 6.	Para el centro de mantenimiento Sucre, cuatro técnicos y dos especialista en total 6. Y lo mismo para Potosí y Tarija. Se modificara en el TBC.
6. Pag.14, se entiende como suficiente un correo electrónico para incluir y junto con el acta de aceptación del sitio. de manera que se descarte problemas de implementación? En caso de no incluirse esta acta como sería el tratamiento?	Nos referimos al punto 9 características técnicas, parte II del TBC en cual indica adición de nuevos sitios de manera general.